



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

Acta de Cabildo de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del H. XLIII Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit.

En el municipio de Huajicori, Nayarit, siendo las 09:00 horas, del día lunes 15 de junio del 2026, se reunieron, en el lugar que ocupa el recinto oficial de la sala de cabildo, ubicado en la Presidencia Municipal de Huajicori, los C.C. Sergio Rangel Cervantes en su carácter Presidente Municipal, Diana Georgina Osuna de la Cruz en su carácter Síndico Municipal, Ramón Armando Navarro Castañeda, Joana Guadalupe Moran Castro, José Cervantes González, Jevacia Santillán Flores, Mayra Saturnina Salinas Sifuentes, Martha Berenice Valles de la Rosa, Yolanda Coronado Rangel en su carácter de Regidores y Prof. J. Vidal Ruiz Castro en su carácter de Secretario de Gobierno Municipal, todos miembros del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit, con la finalidad de celebrar Sesión de Cabildo de carácter ordinario, con fundamento de lo dispuesto en los artículos 49, 50 Fracción I, 51, 54, 55, 57, 58, 59, 61 fracción III inciso c), 70 Fracción I, 71 fracción I, 73 fracción III y 114 fracción I, II y XVI, todos de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; en relación con el artículo 52 de la propia Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El Presidente Municipal declara abierta la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de cabildo y somete a consideración de la Síndico Municipal, Regidores y Secretario de Gobierno Municipal el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia. -----
- II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión de cabildo.-----
- III. Lectura del acta anterior. -----
- IV. Análisis, Discusión y aprobación en su caso, de la jubilación del C. Emilia Ochoa Juárez del Sindicato Independiente de Trabajadores del Estado y Municipios (SITEM) -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Sergio Rangel Cervantes, Diana Georgina Osuna de la Cruz, etc.]

[Handwritten signature: Yolanda Coronado Rangel]



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

- V. Análisis, Discusión y aprobación en su caso, de la jubilación del C. Socorro Juárez de la Cruz del Sindicato Independiente de Trabajadores del Estado y Municipios (SITEM)-----
- VI. Asuntos Generales -----
- VII. Clausura de la sesión-----

Pasando al desahogo del primer punto del orden del día relativo al pase de lista.

En el uso de la palabra, el Secretario Municipal, el Prof. J. Vidal Ruiz Castro procedió al desahogo del **primer punto** del orden del día relativo al **pase de lista**.

No.	NOMBRE	PUESTO	ASISTENCIA
1	Sergio Rangel Cervantes	Presidente municipal	presente
2	Diana Georgina Osuna de la Cruz	Síndica municipal	Presente
3	Ramón Armando Navarro Castañeda	Regidor	Presente
4	Joana Guadalupe Moran Castro	Regidora	Presente
5	José Cervantes González	Regidor	Presente
6	Jevacia Santillán Flores	Regidora	Presente
7	Mayra Saturnina Salinas Sifuentes	Regidora	Presente
8	Martha Berenice Valles de la Rosa	Regidora	Presente
9	Yolanda Coronado Rangel	Regidora	Presente

En el uso de la palabra, el Secretario Municipal, el Prof. J. Vidal Ruiz Castro procedió al desahogo del **segundo punto** del orden del día relativo a la **Declaración de quorum legal e instalación de la sesión de cabildo**; el Secretario del Ayuntamiento declara que se encuentran 9 de los 9 integrantes de H. XLIII Cabildo y por lo tanto se declara quórum legal y validos los acuerdos que de aquí emanen.

Pasando al desahogo tercer punto del orden del día relativo a la lectura del acta anterior y aprobación del orden del día.

En el seguimiento del desahogo de la sesión, el Secretario Municipal pone a consideración el orden del día para su aprobación, el cual se realiza la lectura del acta referida, una vez dado a conocer el orden del día, se somete a votación en

Yolanda Coronado Rangel



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

donde es aprobado por unanimidad por los integrantes del Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit.

Pasando al desahogo del cuarto punto del orden del día, Análisis, Discusión y aprobación en su caso, de la jubilación del C. Emilia Ochoa Juárez del Sindicato Independiente de Trabajadores del Estado y Municipios (SITEM)

Continuando con el desarrollo de la presente sesión, el C. Sergio Rangel Cervantes Presidente Municipal, manifiesta ante el presente cuerpo colegiado que, con motivo de los años de servicios prestados y que a la fecha han reunido los requisitos de Ley, así como los establecidos en el contrato colectivo laboral mayoritario, la **C. Emilia Ochoa Juárez**, solicitó la aprobación de su jubilación por parte del H. XLIII Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit; para lo cual fue turnada a la Tesorería Municipal para que, en conjunto al área de Recursos Humanos se verificará y dictaminará lo conducente, previo cotejo con la información existente en los archivos de la presente administración municipal, de quienes se obtuvo la siguiente información:

Servidor público:	Emilia Ochoa Juárez
Cargo	Auxiliar de Biblioteca
Tipo de plaza	Base (Nivel 6)
Dependencia	Educación y Cultura
Fecha de Ingreso	17/ Septiembre/1996
Edad	60 años 6 meses
Antigüedad laboral efectiva	29 años 9 meses
Percepción quincenal	
Concepto	Importe
Sueldo	\$ 6,780.00
Ayuda para despensa	\$ 103.92
Ayuda escolar	\$ 47.94
Previsión social	\$ 214.00
Quinquenio	\$ 622.34
Transporte	\$ 33.58
Ayuda para gastos domésticos	\$ 159.90
Ayuda para renta	\$ 139.89
Productividad	\$ 32.66
Total	\$ 8,134.23
Nota: Al importe total de percepciones se le realizan las deducciones correspondientes al Impuesto Sobre la Renta, así como lo establecido en el convenio colectivo mayoritario.	

Yolanda Coronado
Rangel



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

Por otra parte, refiere el Presidente Municipal que el Convenio Laboral de prestaciones económicas, sociales, materiales y culturales celebrado el 19 de Julio de 2021, entre el municipio de Huajicori, Nayarit y **Sindicato Independiente de Trabajadores del Estado y Municipios (SITEM)**, en relación a la cláusula: Pensión por Jubilación, Pensión por Retiro por edad tiempo de servicio, por Vejez y por Invalidez, establecido en el Convenio Colectivo Laborar Vigente, a la letra establece:

Estimulo por jubilación.

*Al cumplir 28 años la mujer y 30 años el hombre al servicio del H. ayuntamiento, se les otorgará por una sola vez el pago único de **\$ 37,450.00 (treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 MN)** por concepto de estímulo por jubilación, una vez cumplido los años de servicio.*

Seguro de vida, pago de marcha y prima de antigüedad.

Pensión por jubilación. *Al cumplir 30 años de servicio los hombres y 28 las mujeres, el H. Ayuntamiento pagará al trabajador jubilado el 100% (cien por ciento) de todas sus percepciones, incrementándose en la proporción y cuantía que aumenten las percepciones de los trabajadores en activo"*

En este sentido, agrega el Presidente Municipal que, el trabajador cuya jubilación aquí se somete a aprobación cuenta ya con una antigüedad laboral mayor al requisito establecido.

Una vez analizado y discutido el cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal somete a votación al H. XLIII Cabildo de la autorización de la jubilación de la C. Emilia Ochoa Juárez del Sindicato Independiente de Trabajadores del Estado y Municipios (SITEM) y se aprueba por mayoría de los presentes con 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba la Jubilación de carácter dinámica de la C. Emilia Ochoa Juárez, al haber cumplido con la antigüedad laboral establecida en el Convenio Laboral de prestaciones económicas, sociales, materiales y culturales celebrado el 19 de Julio de 2021, entre el Municipio de Huajicori, Nayarit y **Sindicato Independiente de Trabajadores del Estado y Municipios (SITEM)**, así como la legislación laboral aplicable al presente caso.

Yolanda Coronado
Rangel



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

SEGUNDO: Se autoriza a la **C. Emilia Ochoa Juárez**, el pago de una pensión quincenal conforme a las prestaciones e importes que a continuación se estipulan:

Servidor público:	Emilia Ochoa Juárez
Cargo	Auxiliar de Biblioteca
Tipo de plaza	Base (Nivel 6)
Dependencia	Educación y Cultura
Fecha de Ingreso	17/ Septiembre/1996
Edad	60 años 6 meses
Antigüedad laboral efectiva	29 años 9 meses
Percepción quincenal	
Concepto	Importe
Sueldo	\$ 6,780.00
Ayuda para despensa	\$ 103.92
Ayuda escolar	\$ 47.94
Previsión social	\$ 214.00
Quinquenio	\$ 622.34
Transporte	\$ 33.58
Ayuda para gastos domésticos	\$ 159.90
Ayuda para renta	\$ 139.89
Productividad	\$ 32.66
Total	\$ 8,134.23
Nota: Al importe total de percepciones se le realizan las deducciones correspondientes al Impuesto Sobre la Renta, así como lo establecido en el convenio colectivo mayoritario.	

Las percepciones antes estipuladas se incrementarán en la proporción que aumenten la relativa al trabajador de base en activo.

TERCERO: Se autoriza a la Titular de la Tesorería Municipal para que realice las provisiones y adecuaciones financieras con motivo de la aprobación de la jubilación de la **C. Emilia Ochoa Juárez** en los términos expuestos en los puntos de acuerdos previos.

CUARTO: Se instruye al Secretario de Gobierno Municipal para que realice los trámites necesarios para que los acuerdos tomados en la presente sesión se publiquen en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit; en la Gaceta Municipal; así como en la página web de esta administración municipal.

Yolanda Coronado
Rangel



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

Pasando al desahogo del quinto punto del orden del día, Análisis, Discusión y aprobación en su caso, de la jubilación del C. Socorro Juárez de la Cruz del Sindicato Independiente de Trabajadores del Estado y Municipios (SITEM).

Continuando con el desarrollo de la presente sesión, el C. Sergio Rangel Cervantes Presidente Municipal, manifiesta ante el presente cuerpo colegiado que, con motivo de los años de servicios prestados y que a la fecha han reunido los requisitos de Ley, así como los establecidos en el contrato colectivo laboral mayoritario, la **C. Socorro Juárez de la Cruz**, solicitó la aprobación de su jubilación por parte del H. XLIII Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit; para lo cual fue turnada a la Tesorería Municipal para que, en conjunto al área de Recursos Humanos se verificará y dictaminará lo conducente, previo cotejo con la información existente en los archivos de la presente administración municipal, de quienes se obtuvo la siguiente información:

Servidor público:	Socorro Juárez de la Cruz
Cargo	Secretaria
Tipo de plaza	Base (Nivel 6)
Dependencia	Cabildo
Fecha de Ingreso	17/septiembre/1996
Edad	48 años con 11 meses
Antigüedad laboral efectiva	29 años con 9 meses
Percepción quincenal	
Concepto	Importe
Sueldo	\$ 6,780.00
Ayuda para despensa	\$ 103.92
Ayuda escolar	\$ 47.94
Previsión social	\$ 214.00
Quinquenio	\$ 622.34
Transporte	\$ 33.58
Ayuda para gastos domésticos	\$ 159.90
Ayuda para renta	\$ 139.89
Productividad	\$ 32.66
Total	\$ 8,134.23
Nota: Al importe total de percepciones se le realizan las deducciones correspondientes al Impuesto Sobre la Renta, así como lo establecido en el convenio colectivo mayoritario.	

Por otra parte, refiere el Presidente Municipal que el Convenio Laboral de prestaciones económicas, sociales, materiales y culturales celebrado el 19 de Julio

Yolanda Coronado
Rangel



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

de 2021, entre el municipio de Huajicori, Nayarit y **Sindicato Independiente de Trabajadores del Estado y Municipios (SITEM)**, en relación a la cláusula: Pensión por Jubilación, Pensión por Retiro por edad tiempo de servicio, por Vejez y por Invalidez, establecido en el Convenio Colectivo Laborar Vigente, a la letra establece:

Estímulo por jubilación.

Al cumplir 28 años la mujer y 30 años el hombre al servicio del H. ayuntamiento, se les otorgará por una sola vez el pago único de **\$ 37,450.00 (treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 MN)** por concepto de estímulo por jubilación, una vez cumplido los años de servicio.

Seguro de vida, pago de marcha y prima de antigüedad.

Pensión por jubilación. Al cumplir 30 años de servicio los hombres y 28 las mujeres, el H. Ayuntamiento pagará al trabajador jubilado el 100% (cien por ciento) de todas sus percepciones, incrementándose en la proporción y cuantía que aumenten las percepciones de los trabajadores en activo"

En este sentido, agrega el Presidente Municipal que, el trabajador cuya jubilación aquí se somete a aprobación cuenta ya con una antigüedad laboral mayor al requisito establecido.

Una vez analizado y discutido el cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal somete a votación al H. XLIII Cabildo de la autorización de la jubilación de la C. Socorro Juárez de la Cruz del Sindicato Independiente de Trabajadores del Estado y Municipios (SITEM) y se aprueba por mayoría de los presentes con 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba la Jubilación de carácter dinámica de la C. Socorro Juárez de la Cruz, al haber cumplido con la antigüedad laboral establecida en el Convenio Laboral de prestaciones económicas, sociales, materiales y culturales celebrado el 19 de Julio de 2021, entre el Municipio de Huajicori, Nayarit y **Sindicato Independiente de Trabajadores del Estado y Municipios (SITEM)**, así como la legislación laboral aplicable al presente caso.

SEGUNDO: Se autoriza a la C. Socorro Juárez de la Cruz, el pago de una pensión quincenal conforme a las prestaciones e importes que a continuación se estipulan

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Yoranda Coronado
Camacho



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

Servidor público:	Socorro Juárez de la Cruz
Cargo	Secretaria
Tipo de plaza	Base (Nivel 6)
Dependencia	Cabildo
Fecha de Ingreso	17/septiembre/1996
Edad	48 años con 11 meses
Antigüedad laboral efectiva	29 años con 9 meses
Percepción quincenal	
Concepto	Importe
Sueldo	\$ 6,780.00
Ayuda para despesa	\$ 103.92
Ayuda escolar	\$ 47.94
Previsión social	\$ 214.00
Quinquenio	\$ 622.34
Transporte	\$ 33.58
Ayuda para gastos domésticos	\$ 159.90
Ayuda para renta	\$ 139.89
Productividad	\$ 32.66
Total	\$ 8,134.23
Nota: Al importe total de percepciones se le realizan las deducciones correspondientes al Impuesto Sobre la Renta, así como lo establecido en el convenio colectivo mayoritario.	

Las percepciones antes estipuladas se incrementarán en la proporción que aumenten la relativa al trabajador de base en activo.

TERCERO: Se autoriza a la Titular de la Tesorería Municipal para que realice las provisiones y adecuaciones financieras con motivo de la aprobación de la jubilación de la **C. Socorro Juárez de la Cruz** en los términos expuestos en los puntos de acuerdos previos.

CUARTO: Se instruye al Secretario de Gobierno Municipal para que realice los trámites necesarios para que los acuerdos tomados en la presente sesión se publiquen en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit; en la Gaceta Municipal; así como en la página web de esta administración municipal.

Yolanda Coronado
Rangel



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

Pasando al desahogo del sexto punto del orden del día, respecto a Asuntos Generales.

En el desarrollo del quinto punto del orden del día relativo a los **Asuntos Generales**, el Secretario de Gobierno Municipal, menciona que cuenta con un oficio numero: MHN/CNT/040-2026, dirigido al H. Cabildo por parte de la contraloría fechado el 20 de mayo de 2026 y recibido el 12 de junio por el área de secretaria municipal lo cual hace mención del informe de actividades desarrolladas por la contraloría interna y con una periodicidad bimestral al Ayuntamiento, dicho informe corresponde del día 01 de marzo al 30 de abril de 2026.

A continuación, se les hace entrega de una copia fotostática a todos los integrantes del H. Cabildo para su conocimiento.

Una vez agotado el orden, sin que existan más asuntos que tratar siendo las diez horas con treinta nueve minutos del día lunes 15 de junio 2026, el C. Sergio Rangel Cervantes en su carácter de Presidente Municipal, da por **concluida la presente Sesión Ordinaria de H. XLIII Cabildo**, firmando el acta, para su debida observación y validez en la que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE

Sergio Rangel
C. SERGIO RANGEL CERVANTES

PRESIDENTE MUNICIPAL

Diana Georgina
C. DIANA GEORGINA OSUNA DE LA CRUZ
SINDICO MUNICIPAL



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.


C. RAMÓN ARMANDO NAVARRO
CASTAÑEDA
REGIDOR

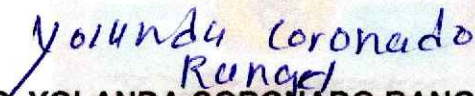

C. JOANA GUADALUPE MORÁN
CASTRO
REGIDORA


C. JOSÉ CERVANTES GONZALEZ
REGIDOR


C. JEVACIA SANTILLAN FLORES
REGIDORA


C. MAYRA SATURNINA SALINAS
SIFUENTES
REGIDORA


C. MARTHA BERENICE VALLES
DE LA ROSA
REGIDORA


C. YOLANDA CORONADO RANGEL
REGIDORA


C. J. VIDAL RUIZ CASTRO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

La presente corresponde a la última hoja del acta de sesión ordinaria celebrada el día lunes 15 de junio de 2026, por los integrantes del H. XLIII Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit.